



O/1259

## ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

### A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

**Objeto del contrato de obras de "Trabajos de refuerzo de las infraestructuras de suministro eléctrico existentes en la PLISAN.**

*Justificación explicativa;* La demanda eléctrica de la PLISAN debe de ser atendida desde la Subestación Eléctrica de Transformación Salvaterra. En las fases iniciales del desarrollo de PLISAN, los promotores han venido solicitando al distribuidor las potencias necesarias según el avance de las obras, que se consideran de forma acumulativa a efectos del cómputo de potencia, según lo recoge el 25.1 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. Dichas solicitudes agotan ya la capacidad existente en la SET Salvaterra, debiendo procederse a la ampliación y refuerzo de la infraestructura eléctrica.

De acuerdo con la Comisión de Seguimiento nº 12 y 13 de 09 de abril y 21 de junio del 2021, se autoriza a la Autoridad Portuaria de Vigo a la tramitación de la presente contratación.

La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de DIECIOCHO (18) meses de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2022	2023
2.701.934,94 €	142.207,10 €

La Inversión se repercutirá proporcionalmente al porcentaje de participación en la PLISAN de cada uno de los socios, siendo la parte correspondiente a la APV el 60,58 % del importe total

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2467 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CENTIMOS (2.844.142,04 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "Trabajos de refuerzo de las infraestructuras de suministro eléctrico existentes en la PLISAN", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2022 y 2023 y realizándose según el pliego de Prescripciones Técnicas adjunto.

Vigo, 16 de diciembre de 2021

(Firmado Digitalmente)



EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS:

D. J. Andrés Salvadores González.

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:

D. José Enrique Escolar Piedras.

EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO:

D. Juan Luis Otero Desojo.

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN:

Dña. Beatriz Colunaa Fidalao.

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrelanº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

1-

CSV : GEN-9b3e-eb4f-ed4d-1195-5e96-1497-6245-2820

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



FIRMANTE(1) : JOSÉ ANDRÉS SALVADORES GONZÁLEZ | FECHA : 16/12/2021 13:35 | Propone

FIRMANTE(2) : JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA : 20/12/2021 09:52 | Aprueba

FIRMANTE(3) : JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA : 20/12/2021 10:27 | Aprueba

FIRMANTE(4) : BEATRIZ COLUNGA FIDALGO | FECHA : 21/12/2021 13:36 | Aprueba

---

CSV : GEN-9b3e-eb4f-ed4d-1195-5e96-1497-6245-2820

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

